DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS DE DIOS ALCANZANDO LA TIERRA PROMETIDA, "A, I, D, A, T, P."

DECRETO A.N. Nº. 8677, aprobado el 29 de abril de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 82 del 08 de mayo de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. Nº. 8677

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS DE DIOS ALCANZANDO LA TIERRA PROMETIDA, "A, I, D, A, T, P."

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE IGLESIAS DE DIOS ALCANZANDO LA TIERRA PROMETIDA,** a la que también se le podrá conocer con el nombre de **"A, I, D, A, T, P.";** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN DE IGLESIAS DE DIOS ALCANZANDO LA TIERRA PROMETIDA,** a la que también se le podrá conocer con el nombre de **"A, I, D, A, T, P.";** estará obligada al cumplimiento de la Ley Nº. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte. **MSP. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24514